



79556

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
EXPOEVENTOS EXEV CIA. LTDA.

TOBAR SUBIA CASTELO AMPARO PATRICIA Y OTROS

VITERI TOBAR SUBIA MARIA DE LOS ANGELES

04 DE SEPTIEMBRE DE 2019

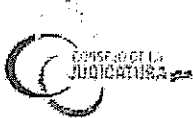
USD. \$ 1,00

04 DE SEPTIEMBRE DE 2019



Calle Londres N39-212 y Av. Gaspar de Villarroel
Telfs. 2921947 / 2267232 / 0967698183 - usuarios@notario35quito.com

QUITO - ECUADOR



Factura: 002-002-000087033



20191701035P03016

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

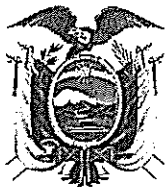
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701035P03016						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (17:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOBAR SUBIA CASTELO AMPARO PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703260297	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TOBAR SUBIA CASTELO MONICA BETSABE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1704156882	ECUATORIANA	CEDENTE	AMPARO PATRICIA TOBAR SUBIA CASTELO
Natural	TOBAR SUBIA CASTELO MARIANA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1000007649	ECUATORIANA	CEDENTE	AMPARO PATRICIA TOBAR SUBIA CASTELO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VITERI TOBAR SUBIA MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709199226	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2019-17-01-035-P03016**

2

3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**

4 **EXPOEVENTOS EXEV CIA. LTDA.**

5

6 **OTORGADO POR:**

7 **AMPARO PATRICIA TOBAR SUBIA CASTELO**

8 **MONICA BETSABE TOBAR SUBIA CASTELO Y**

9 **MARIANA DEL CARMEN TOBAR SUBIA CASTELO**

10

11 **A FAVOR DE:**

12 **MARIA DE LOS ANGELES VITERI TOBAR SUBÍA.**

13

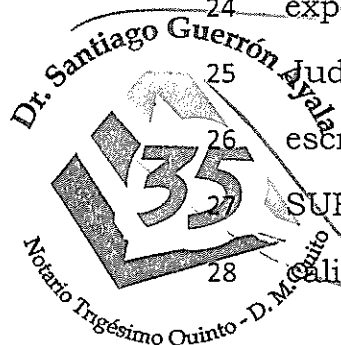
14 **CUANTÍA: USD. \$ 1, 00**

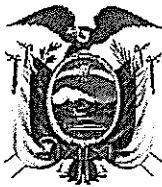
15 **DI: 2 COPIAS**

16 **P.R.R.**

17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
18 del Ecuador, hoy día cuatro (04) de septiembre del año dos mil
19 diecinueve (2019), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO
20 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
21 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de
22 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO – DNTH-
23 NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece,

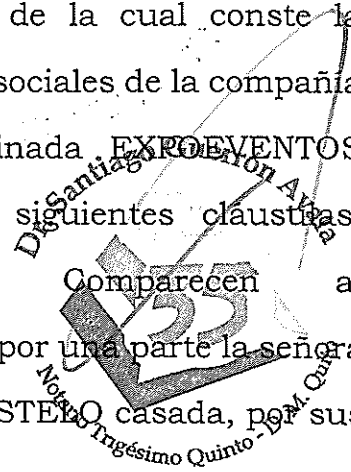
24 expedida por la señora Directora General del Consejo de la
25 Judicatura; comparecen al otorgamiento de la presente
26 escritura pública: a) la señora AMPARO PATRICIA TOBAR
27 SUBIA CASTELO casada, por sus propios derechos y en
28 calidad de apoderada de las señoras MONICA BETSABE

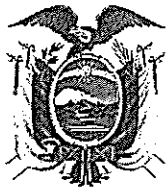




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

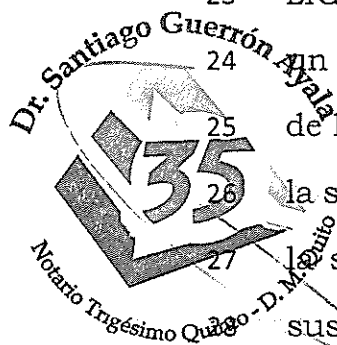
1 TOBAR SUBIA CASTELO y MARIANA DEL CARMEN TOBAR
2 SUBIA CASTELO según consta del poder que se acompaña
3 como habilitante como CEDENTES, herederas de una
4 participación de la señora BETSABE CASTELO PROAÑO DE
5 TOBAR SUBIA; **b)** la señorita MARIA DE LOS ANGELES
6 VITERI TOBAR SUBIA, por sus propios derechos, de estado
7 civil soltera, en calidad de CESIONARIA.- Las comparecientes
8 son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito
9 Distrito Metropolitano, de nacionalidad ecuatorianas, a
10 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
11 sus cédulas de ciudadanía, quienes al suscribir el presente
12 instrumento confieren su autorización expresa para la
13 verificación de su información y datos personales en el
14 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
15 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
16 Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una vez
17 impresos se adjuntan como habilitantes; advertidos que
18 fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
19 escritura, al que comparecen libre y voluntariamente, dicen
20 que elevan la escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
21 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas de su digno
22 cargo, díguese incorporar una más de la cual conste la
23 siguiente de cesión de participaciones sociales de la compañía
24 de responsabilidad limitada denominada EXPOEVENTOS
25 EXEV CIA.LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
26 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al
27 otorgamiento de la presente escritura, por una parte la señora
28 AMPARO PATRICIA TOBAR SUBIA CASTELO casada, por sus





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 propios derechos y en calidad de apoderada de las señoras
2 MONICA BETSABE TOBAR SUBIA CASTELO y MARIANA DEL
3 CARMEN TOBAR SUBIA CASTELO según consta del poder
4 que se acompaña como habilitante como CEDENTES,
5 herederas de una participación de la señora BETSABE
6 CASTELO PROAÑO DE TOBAR SUBIA; y por otra, en calidad
7 de CESIONARIA, la señorita María de los Ángeles Viteri Tobar
8 Subía, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.-**
9 **ANTECEDENTES:** La compañía EXPOEVENTOS EXEV
10 CIA.LTDA., fue constituida mediante escritura pública
11 celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor
12 Jorge Machado Cevallos, el seis de abril de mil novecientos
13 noventa y tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil,
14 con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y
15 tres. **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE**
16 **PARTICIPACIONES:** Con fecha once de junio del año dos mil
17 diecinueve, se celebró la Junta General de Socios de la
18 Compañía EXPOEVENTOS EXEV CIA.LTDA.", según consta
19 de la copia del acta, que se acompaña como documento
20 habilitante, decidió por unanimidad autorizar a la siguiente
21 cesión de participaciones en base a lo cual se procede a través
22 de la presente escritura pública: Las Herederas de la señora
23 LIGIA BETSABE CASTELO PROAÑO, unánimemente ceden el
24 un dólar correspondiente al cien por ciento de la participación
25 de la señora LIGIA BETSABE CASTELO PROAÑO, en favor de
26 la señorita María de los Ángeles Viteri Tobar Subía, por lo que,
27 la señora AMPARO PATRICIA TOBAR SUBIA CASTELO, por
sus propios derechos y como apoderada de las señoras



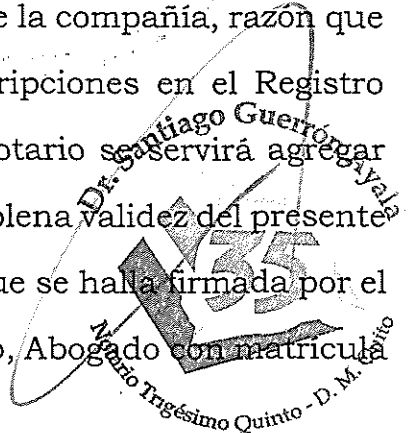


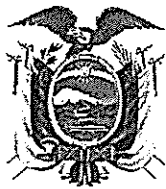
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 MONICA BETSABE TOBAR SUBIA CASTELO y MARIANA DEL
2 CARMEN TOBAR SUBIA CASTELO herederas de una
3 participación de la señora LIGIA BETSABE CASTELO
4 PROAÑO, socia de la compañía, cede y traspasa la totalidad
5 de la participación esto es UNA participación de un dólar (1.00
6 dólar). La señorita María de los Ángeles Viteri Tobar Subía, fue
7 aceptada como Socia de la Compañía también en la Junta
8 General Extraordinaria de Socios de once de junio del presente
9 año. Por lo antes expuesto, el cuadro de integración de capital
10 queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL DOLARES	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MONICA BETSABE TOBAR SUBIA CASTELO	998	998	99,80%
MARIANA DEL CARMEN TOBAR SUBIA CASTEL	1	1	0,10%
MARIA DE LOS ANGELES VITERI	1	1	0,10%
TOTAL	1000	1000	100%

15 En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo ciento trece
16 (113) de la Ley de Compañías, se incorpora como documento
17 habilitante la certificación de la señora Gerente General y
18 representante Legal de la Compañía EXPOEVENTOS EXEV
19 CIA.LTDA., que acredita que se obtuvo el consentimiento
20 unánime del capital social para la cesión de las indicadas
21 participaciones. El señor Notario Primero del Cantón Quito, se
22 servirá sentar razón de esta cesión al margen de la matriz de
23 la escritura pública de constitución de la compañía, razón que
24 será sentada al margen de las inscripciones en el Registro
25 Mercantil. Así mismo Usted señor Notario se servirá agregar
26 las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente
27 instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el
28 doctor Hernán Eduardo Marín Proaño, Abogado con matrícula





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 profesional número dos cero ocho cinco (2085), del Colegio de
2 Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron
3 los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
4 comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en su
5 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora
6 al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
7 cual doy fe.-

8

9

10 *P. Tobar Subia de Navón*

11 AMPARO PATRICIA TOBAR SUBIA CASTELO

12 CC. 1703260297

13

14

Maria Angeles Viteri

15 MARIA DE LOS ANGELES VITERI TOBAR SUBIA

16 CC. 1705199226

17

18

19

20

21


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

22

23



25

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703260297

Nombres del ciudadano: TOBAR SUBIA CASTELO AMPARO PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIN P HERNAN EDUARDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOBAR SUBIA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTELO LIGIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RÉCALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Patricia Subia de Tobar

N° de certificado: 193-257-52139

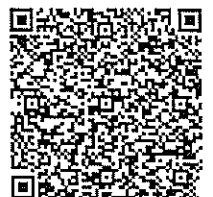


193-257-52139

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala
LV35
Notario Vigésimo Quinto - D. M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703260297

Nombre: TOBAR SUBIA CASTELO AMPARO PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emissor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

N° de certificado: 195-257-52138



195-257-52138





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709199226

Nombres del ciudadano: VITERI TOBAR SUBIA MARIA DE LOS ANGELES



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VITERI GUERRERO JAIME RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOBAR SUBIA CASTELO MONICA BETSABE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-257-52174



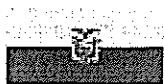
190-257-52174

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Bala
Notario Tercero
Quinto - D. M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709199226

Nombre: VITERI TOBAR SUBIA MARIA DE LOS ANGELES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Nº de certificado: 192-257-52168



192-257-52168



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA EXPOEVENTOS EXEV CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los once días de junio del año dos mil diecinueve, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 del mismo cuerpo de Leyes, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía EXPOEVENTOS EXEV CIA. LTDA., en su local social situado en la calle La Pradera N E7-147 y San Salvador, de esta ciudad.

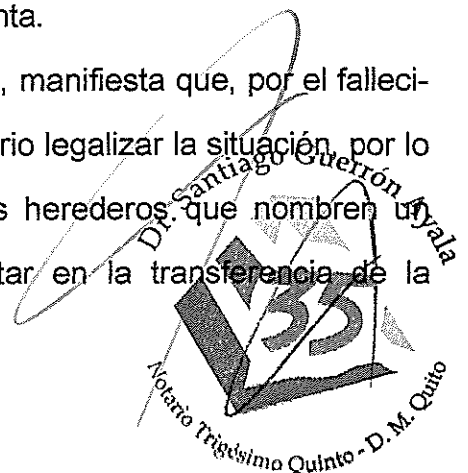
Siendo las diez horas, la Presidente de la Compañía, señora Mariana del Carmen Tobar Subia, al comprobar que existe el cien por ciento del capital social de la compañía presente, propone la celebración de una Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar el siguiente punto:

1.- Autorización para transferencia de una participación de la Señora Betsabé Castelo Proaño de Tobar Subía de un dólar y admisión de nuevo socio.

Habiendo convenido los Socios presentes en realizar esta Junta General Extraordinaria, para dicho efecto, se designa a la señora Mónica Betsabé Tobar Subía Castelo, para que actúe como Secretaria de esta Junta.

Designado el Secretario, confirma la presencia del 100.00% del capital social, esto es: Señora MONICA BETSABE TOBAR SUBIA CASTELO, poseedora de 998 participaciones de un dólar cada una (\$.998.00); Señora MARIANA DEL CARMEN TOBAR SUBIA CASTELO, poseedora de una participación de un dólar (\$.1.00). Acude también a la presente Junta la restante de la heredera de la señora Betsabé Castelo Proaño de Tobar Subía, señora Amparo Patricia Tobar Subía Castelo (\$1.00). Se deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la presente Junta.

A continuación, la señora Mónica Betsabé Tobar Subía, manifiesta que, por el fallecimiento de su madre y socia de la compañía, es necesario legalizar la situación, por lo que solicita a la Junta que constituyen a su vez sus herederos, que nombren un administrador común, a fin de que pueda representar en la transferencia de la



participación de su Madre, a la persona que designen.

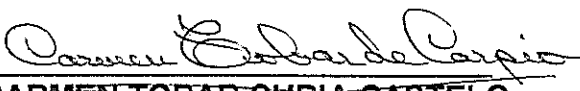
Para ello se pone a disposición de la Junta la correspondiente Posesión Efectiva y el pago de los impuestos a la herencia, entre los cuales consta la participación de \$.1.00 de la señora Betsabé Castelo Proaño de Tobar Subía.

La Junta General de socios que a su vez son los Herederos de la señora Betsabé Castelo Proaño de Tobar Subía, resuelve por unanimidad nombrar como administrador común de los herederos en esta participación a la señora Amparo Patricia Tobar Subía Castelo. Las Herederas unánimemente ceden el un dólar correspondiente al cien por ciento de la participación de la señora Betsabé Castelo Proaño de Tobar Subía, en favor de la señorita Maria de los Ángeles Viteri Tobar Subia.

La señora Patricia Tobar Subía Castelo, queda autorizada para suscribir la escritura de cesión de la una participación de la señora Betsabé Castelo Proaño de Tobar Subía, en favor de la señorita Maria de los Ángeles Viteri Tobar Subia, a quien se le admite como nueva socia.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente.

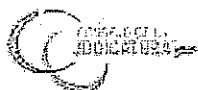
Una vez elaborada el Acta, por secretaría se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, levantándose la sesión a las 10H30.


CARMEN TOBAR SUBIA CASTELO
PRESIDENTE


PATRICIA TOBAR SUBIA CASTELO




SRA. MONICA TOBAR SUBIA CASTELO
Secretaria Ad Hoc



Factura: 002-002-000086990



20191701035P03001

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

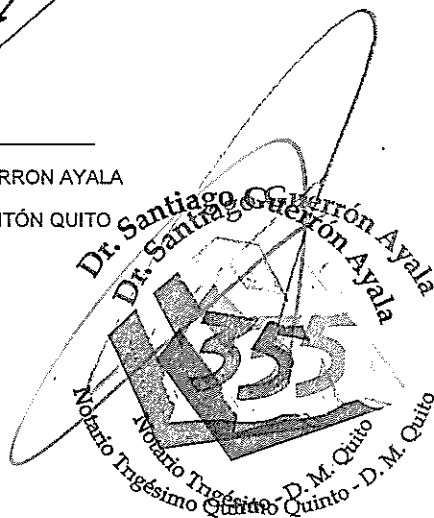
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

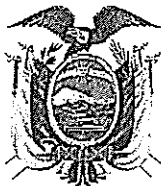
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701035P03001						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOBAR SUBIA CASTELO MARIANA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000007649	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	TOBAR SUBIA CASTELO MONICA BETSABE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704156882	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOBAR SUBIA CASTELO AMPARO PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703260297	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NÚMERO 2019-17-01-035-P03001**

2

3

4 **PODER ESPECIAL**

5

6 **OTORGADO POR:**

7 **MARIANA DEL CARMEN TOBAR SUBIA CASTELO y**

8 **MONICA BETSABE TOBAR SUBIA CASTELO**

9

10 **A FAVOR DE:**

11 **AMPARO PATRICIA TOBAR SUBIA CASTELO.**

12

13 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

14

15 **DI: 2 COPIAS**

16

17 **P.R.R.**

18 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

19 República del Ecuador, hoy día cuatro (04) de

20 septiembre del año dos mil diecinueve (2019), ante

21 mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA,

22 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL DISTRITO

23 METROPOLITANO DE QUITO, designado mediante

24 resolución de personal número UNO TRES CUATRO

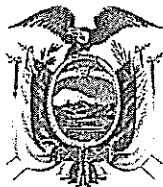
25 CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once

26 de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora

27 Directora General del Consejo de la Judicatura;

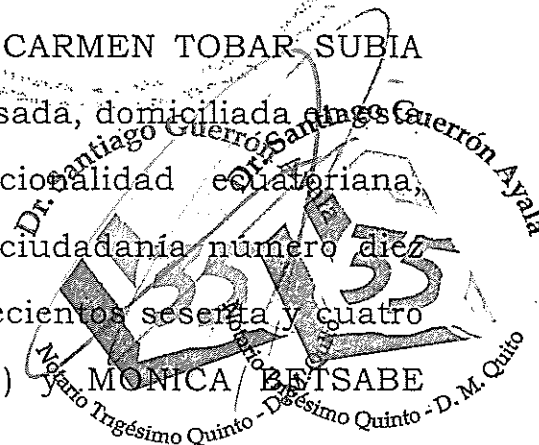
28 comparecen al otorgamiento de la presente escritura

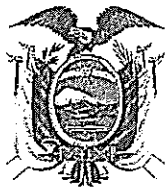




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 pública: las señoras **MARIANA DEL CARMEN TOBAR**
2 **SUBIA CASTELO Y MONICA BETSABE TOBAR**
3 **SUBIA CASTELO** por sus propios derechos, de estado
4 civil casada y divorciada respectivamente.- Las
5 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
6 ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, a
7 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
8 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía,
9 quienes al suscribir el presente instrumento confieren
10 su autorización expresa para la verificación de su
11 información y datos personales en el "Sistema
12 Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección
13 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;
14 cuyos documentos generados en línea, una vez
15 impresos se adjuntan como habilitante; y, advertidas
16 que fueron por mí el Notario de los efectos y
17 resultados de esta escritura, dicen que eleva a
18 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
19 **NOTARIO:** En el libro de Escrituras Públicas a su
20 digno cargo, sírvase incorporar una de Poder
21 Especial, al tenor de las siguientes cláusulas:
22 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan esta escritura
23 las señoras **MARIANA DEL CARMEN TOBAR SUBIA**
24 **CASTELO**, de estado civil casada, domiciliada en esta
25 ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana,
26 portadora de la cédula de ciudadanía número diez
27 cero cero cero cero cero setecientos sesenta y cuatro
28 guión nueve (100000764-9) y **MONICA BETSABE**



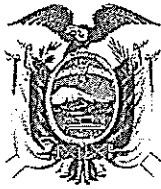


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 TOBAR SUBIA CASTELO, de estado civil divorciada,
2 domiciliada en esta ciudad de Quito, de nacionalidad
3 ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía
4 número diecisiete cero cuatro quince sesenta y ocho
5 ocho guión dos (170415688-2), por nuestros propios
6 derechos, y con capacidad legal y suficiente cual en
7 derecho se requiere para esta clase de actos.

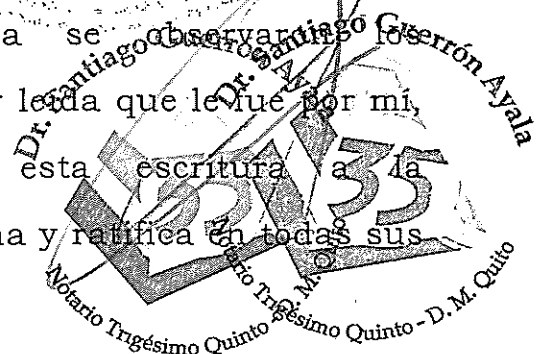
8 **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** MARIANA DEL
9 CARMEN y MONICA BETSABE TOBAR SUBIA
10 CASTELO, tenemos a bien conferir, como efectiva-
11 mente conferimos poder especial, pero amplio y
12 suficiente, a favor de nuestra hermana AMPARO
13 PATRICIA TOBAR SUBIA CASTELO, de estado civil
14 casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, de
15 nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de
16 ciudadanía número diecisiete cero tres veintiséis cero
17 veintinueve guión siete (170326029-7); para que a
18 nuestro nombre y representación intervenga en los
19 siguientes actos y contratos como si fuese nosotras
20 mismas: a) ceda nuestra participación que pertenecía
21 a nuestra madre, señora Ligia Betsabé Castelo
22 Proaño, como socia de la Compañía EXPOEVENTOS
23 EXEV CIA.LTDA., quien tenía una participación de
24 valor de un dólar (\$.1,00) en dicha compañía y que
25 actualmente nos pertenece a nosotras como sus hijas,
26 conforme consta de la posesión efectiva, otorgada por
27 el señor Notario Trigésimo Quinto del Distrito
28 Metropolitano de Quito de doce de enero del año dos

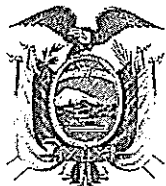
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto
D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 mil dieciséis, debidamente inscrita en el Registro de
2 la Propiedad del Cantón Quito con fecha dieciocho de
3 enero del dos mil dieciséis, por lo que podrá ceder el
4 un dólar correspondiente al cien por ciento de la
5 participación en favor de la señorita María de los
6 Ángeles Viteri Tobar Subía, a fin de que se consolide
7 de esta manera, la totalidad de la participación esto
8 es UNA participación de un dólar (\$.1.00). Este acto
9 realizará nuestra mandataria, por haber sido
10 nombrada administradora común de las herederas
11 para esta participación, según consta del Acta de la
12 compañía EXPOEVENTOS EXEV CIA.LTDA., de once
13 de junio del presente año; **TERCERA.-** La cuantía por
14 su naturaleza es indeterminada y su duración será
15 por el tiempo necesario para que se cumpla con el
16 mandato o hasta que sea revocado o renunciado en
17 forma legal. Usted señor Notario se servirá agregar las
18 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
19 poder. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se
20 encuentra firmada por el doctor Hernán Eduardo
21 Marín Proaño, Abogado con matrícula profesional
22 número dos mil ochenta y cinco, del Colegio de
23 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
24 presente escritura pública se observarán los
25 preceptos legales del caso, y leída que le fue por mí,
26 el Notario íntegramente esta escritura a la
27 compareciente, ésta se afirma y ratifica en todas sus





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 partes.- Para constancia firma conmigo en unidad de
2 acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4 Carmen Tobar de Cargio

5 MARIANA DEL CARMEN TOBAR SUBIA CASTELO

6 C.C 1000007649

7

8 Monica Betsabe Tobar Subia Castelo

9 MONICA BETSABE TOBAR SUBIA CASTELO

10 C.C 1704156882

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

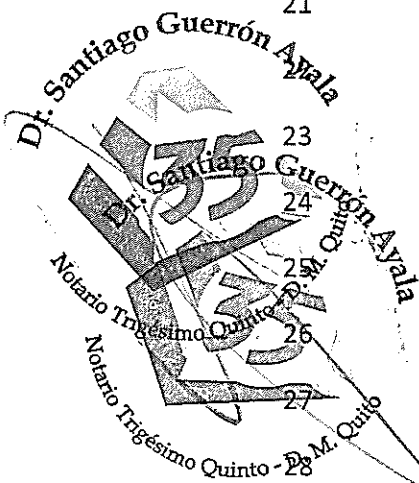
25

26

27

28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1000007649

Nombre: TOBAR SUBIA CASTELO MARIANA DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

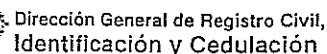
Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO





La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704156882

Nombre: TOBAR SUBIA CASTELO MONICA BETSABE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

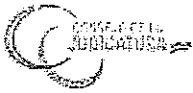
Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario
de certificado: 190-257-28768
Bosque Quinto - D.M. Quito



190-257-28768
Bosque Quinto - D.M. Quito





Factura: 002-002-000086991



20191701035C07105

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C07105

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

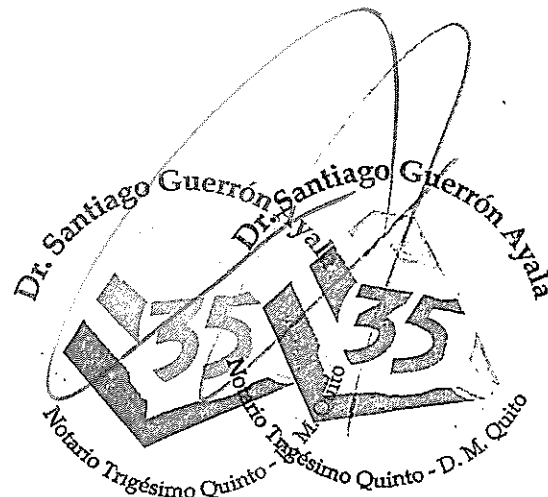
QUITO, a 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:35).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191701035C07105

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 44 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 44 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:35).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

CIUDADANA
TOBAR SUBIA CASTELO
MARIANA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
BAYONA
PARROQUIA
BAYONA
CANTÓN
CAYASO
PROVINCIA
CAYASO
ESTADO CIVIL
CASADO
MARCOS
CAYASO

100000764-9




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

CIUDADANA
TOBAR SUBIA CASTELO
MARIANA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
BAYONA
PARROQUIA
BAYONA
CANTÓN
CAYASO
PROVINCIA
CAYASO
ESTADO CIVIL
CASADO
MARCOS
CAYASO

100000764-9




CERTIFICADO DE VOTACION
24 SEP 2019 11:14 C.R.

0042 F
CERTIFICADO N°
0042 - 334
100000764-9

TOBAR SUBIA CASTELO MARIANA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CORREGIMIENTO:
PARROQUIA: CUMBAYA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

04 SEP 2019

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO

0020 F 0020 170415688-2

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APLICADO POR
 TOBAR SUBIA CASTILLO
 BETSABE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA




POSTULANTE: TOBAR SUBIA CASTILLO BETSABE
 RELACIONADOR PUBLICO: CASTILLO LUISA BETSABE
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-05-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

0020 F 0020 170415688-2

FECHA DE EMISION: 2019-04-24

FECHA DE EXPIRACION: 2024-04-24

FECHA DE EXPIRACION: 2024-04-24

CERTIFICADO DE VOTACION

0020 F 0020 170415688-2

TOBAR SUBIA CASTILLO BETSABE

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA URBANITO
 ZONA 5



ELECCIONES
 2019

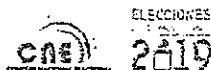
BOLETA
 2019

Santiago

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Santiago Guerrón Ayala
 135
 04 SEP 2019
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

FECHA: 06 Febrero 2019

No. 0030952

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Angela Patricia Echeverría Saldaña Castelo

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.:

1703200297

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier uso que le sea necesario, como público y que sustituye al certificado de votación.

En uso de la facultad otorgada por el numeral 8 del artículo 119 de la Ley Notarial,

doy fe que la (el) ciudadana (o) portadora (or) de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas que correspondan por no haber conформado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá guardarse con cuidado y ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

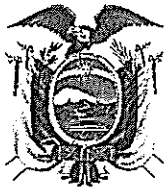
(SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

04 SEP 2019



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-035-P03001**

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 **COPIA CERTIFICADA DE: PODER ESPECIAL**, OTORGADO
4 POR: MARIANA DEL CARMEN TOBAR SUBIA CASTELO y
5 MONICA BETSABE TOBAR SUBIA CASTELO, A FAVOR DE:
6 AMPARO PATRICIA TOBAR SUBIA CASTELO, Firmado en
7 Quito el cuatro de septiembre del dos mil diecinueve. Doy
8 fe.- P.R.R.

9
10
11
12
13
14
15 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



16
17
18
19
20
21
22
23 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
24
25
26
27
28 **Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito**



Factura: 002-002-000087034

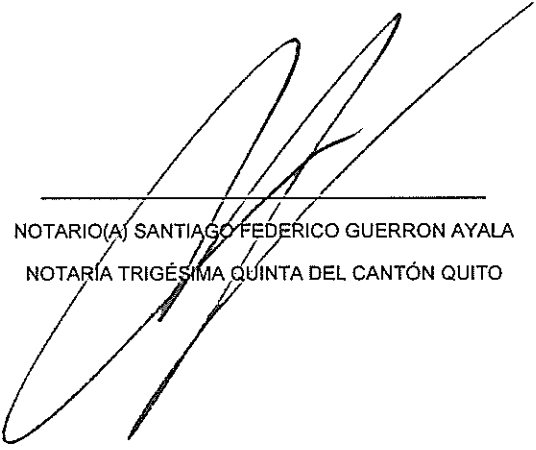


20191701035C07132

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C07132

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (17:00).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170326029-7

APELLIDOS Y NOMBRES
TOBAR SUBIA CASTELO
AMPARO PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1956-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
HERNAN EDUARDO
MARIN P

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOBAR SUBIA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTELO LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-11

DIRECTOR GENERAL FIANZA DEL CEDULADO

E333312222



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

FECHA: 06 Junio - 2019

No. 0030952

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Amparo Patricia Tobar Subia Castelo

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1703260297

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

I. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

04 SEP 2019

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE: 170919922-6

Ciudadana
VITERI TOBAR SUBIA
MARIA DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
CANTÓN:
SANTA CRISTINA
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-08-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO




IDENTIFICACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V234412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VITERI JAMES RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TOSAR SUBIA MONICA BETSABE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
2015-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-08-03




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0047 F APOSTA 0047 - 001 CERTIFICADO 79 1709199226 CEDULA DE: VITERI TOBAR SUBIA MARIA DE LOS ANGELES APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y UCPCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Danielo Jula
F. PRESIDENTE DE LA JRV

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



04 SEP 2019

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

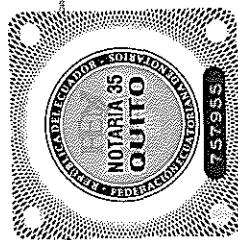


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-035-P03016**

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 **COPIA CERTIFICADA DE: CESION DE PARTICIPACIONES**
4 **DE LA COMPAÑÍA EXPOEVENTOS EXEV CIA. LTDA.,**
5 OTORGADO POR: AMPARO PATRICIA TOBAR SUBIA Y
6 OTRAS, A FAVOR DE: MARIA DE LOS ANGELES VITERI
7 TOBAR SUBIA, Firmado en Quito el cuatro de septiembre
8 del dos mil diecinueve. Doy fe.- P.R.R.

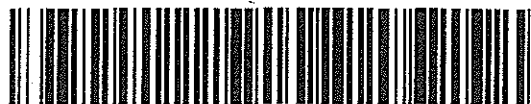
9
10
11
12
13
14
15 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
16 **Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito**
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000087350

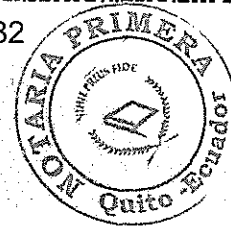


20191701001001882

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

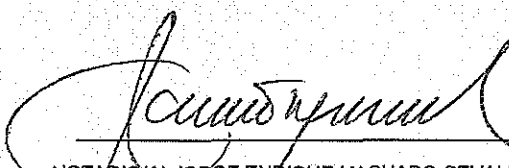
RAZÓN MARGINAL N° 20191701001001882



MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (9:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	519

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOBAR SUBIA CASTELO AMPARO PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703260297
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

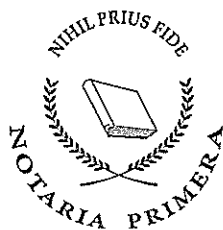
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03016


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
DI
BIANCO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: "EXPOEVENTOS EXEV CIA. LTDA.", celebrada en esta notaría el seis de abril de mil novecientos noventa y tres.

Quito, once de septiembre del dos mil diecinueve.

OS. /



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 79556



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	190205
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	839
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /04/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPOEVENTOS EXEV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES HEREDEROS DE LIGIA BETSABE CASTELO PROAÑO, AMPARO PATRICIA TOBAR SUBIA CASTELO, MONICA BETSABE TOBAR SUBIA CASTELO Y MARIANA DEL CARMEN TOBAR SUBIA CASTELO TRANSFIEREN 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR A FAVOR DE LA CESIONARIA MARIA DE LOS ANGELES VITERI TOBAR SUBIA...- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1413 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE JUNIO DE 1993..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

